

RESOLUCIÓN

ASUNTO: EXPEDIENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 2/2026 EN LA MODALIDAD DE GENERACIÓN DE CRÉDITOS POR INGRESOS

Mediante Providencia de Alcaldía se incoó expediente para la modificación de créditos nº 2/2026 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de generación de crédito.

Obra en el expediente Memoria de Alcaldía, en la que consta la propuesta de modificación.

Se ha emitido informe de Intervención, informando *FAVORABLEMENTE* la propuesta de Alcaldía.

Visto el expediente tramitado y la propuesta de resolución formulada, esta Alcaldía-Presidencia, haciendo uso de las facultades que le confiere la vigente legislación de régimen local con esta fecha **RESUELVE**:

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 2/2026, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Alta/Suplemento en Aplicaciones de Gastos

- 1) En virtud de este expediente, se crean los siguientes créditos en el Presupuesto de Gastos:

<u>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>CRÉDITO</u>
--------------------------------------	---------------------	----------------

241/62302	INVERSIONES: EQUIPAMIENTO ESCUELA DE HOSTELERÍA	351.171,35
1532/61904	INVERSIONES: PLAN EXTRAORDINARIO OBRAS MUNICIPALES 2025	137.839,65
3321/62900	INVERSIONES: FONDOS BIBLIOGRÁFICOS	2.777,77
TOTAL 1) CREACIÓN DE CRÉDITOS DE GASTOS		491.788,77

- 2) En virtud de este expediente, se aumentan los siguientes créditos en el Presupuesto de Gastos:

<u>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>CRÉDITO</u>
135/62400	INVERSIONES: ELEMENTOS DE TRANSPORTE	10.869,00
933/63200	INVERSIONES: REHABILITACIÓN CONVENTO SANTA CLARA	49.999,50
241/13100	PERSONAL LABORAL TEMPORAL	19.163,65
241/13101	PERSONAL LABORAL TEMPORAL (PLAN DE EMPLEO)	81.045,28
241/16000	SEGURIDAD SOCIAL	38.612,03
23104/2279901	OTROS TRABAJOS EMPRESAS: ACTIVIDADES DE CONCILIACIÓN	19.512,70
132/151	GRATIFICACIONES	5.472,00
132/16000	SEGURIDAD SOCIAL	2.057,76
TOTAL 2) AUMENTO DE CRÉDITOS DE GASTOS		226.731,92

TOTAL GENERACION CRÉDITOS DE GASTOS

718.520,69 €

2.º FINANCIACIÓN

Podrán generar crédito en los estados de gastos de los presupuestos los ingresos de naturaleza no tributaria derivados de las siguientes operaciones:

- a) Aportaciones o compromisos firmes de aportación de personas físicas o jurídicas para financiar, juntamente con la Entidad Local o con alguno de sus Organismos Autónomos, gastos que por su naturaleza están comprendidos en sus fines u objetivos.
- b) Enajenaciones de bienes de la Entidad Local o de sus Organismos Autónomos.
- c) Prestación de servicios.
- d) Reembolso de préstamos.
- e) Reintegros de pagos indebidos con cargo al Presupuesto corriente, en cuanto a reposición del crédito en la correspondiente cuantía.

Alta/Suplemento en Concepto de Ingresos

1) Aumento previsiones por nuevos ingresos:

<u>CONCEPTO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>IMPORTE</u>
76100	DIPUTACIÓN PROVINCIAL: EQUIPAMIENTO PROTECCIÓN CIVIL	10.869,00
76101	DIPUTACIÓN PROVINCIAL: PLAN DE RECUPERACIÓN BIC 2025	49.999,50
46102	DIPUTACIÓN PROVINCIAL: PLAN EXTRAORDINARIO DE EMPLEO 2025	138.820,96
76102	DIPUTACIÓN PROVINCIAL: PLAN EXTRAORDINARIO OBRAS MUNICIPALES 2025	489.011,00
72000	Mº CULTURA: ANIMACIÓN A LA LECTURA MARÍA MOLINER 2025	2.777,77
46200	AYTO. URDA: CONVENIO PRESTACIÓN SERVICIOS POLICÍA LOCAL	922,56
46201	AYTO. YELES: CONVENIO PRESTACIÓN SERVICIOS POLICÍA LOCAL	6.607,20
TOTAL 1) AUMENTO PREVISIONES POR NUEVOS INGRESOS		699.007,99

1) Aumento previsiones por mayores ingresos:

<u>CONCEPTO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>IMPORTE</u>
45102	INSTITUTO MUJER CLM: PLAN CORRESPONSABLES 2025/2026	19.512,70
TOTAL 2) AUMENTO PREVISIONES POR MAYORES INGRESOS		19.512,70

TOTAL AUMENTO PREVISIONES DE INGRESOS 718.520,69 €

3º JUSTIFICACIÓN

Existen aportaciones o compromisos firmes de aportación documentados en la forma siguiente:

1. Acuerdo de la Junta de Gobierno de 09/12/2025 de la Diputación Provincial primera resolución parcial de la “Convocatoria subvenciones a Ayuntamientos con agrupaciones de voluntarios de protección civil, destinadas a equipamiento 2025”.
2. Acuerdo de la Junta de Gobierno de 09/12/2025 de la Diputación Provincial resolución de la “Convocatoria subvenciones del Plan de Recuperación de Bienes de Interés Cultural 2025”.
3. Decreto de 22/12/2025 del Sr. Presidente de la Diputación Provincial por el que se concede a este Ayuntamiento subvención al amparo de la convocatoria del “Plan extraordinario de empleo 2025”.
4. Decreto de 22/12/2025 del Sr. Presidente de la Diputación Provincial por el que se concede a este Ayuntamiento subvención al amparo de la convocatoria del “Plan extraordinario de obras municipales 2025”.
5. Resolución de 26/11/2025 de la Secretaría de Estado de Cultura, por la que se conceden las subvenciones del concurso de animación a la lectura María Moliner en municipios menores de 50.000 habitantes correspondientes al año 2025.
6. Ingreso de 26/01/2026 del Convenio con el Ayuntamiento de Urda para la prestación de servicios de Policía Local días 27 y 30/09/2025 y 01/10/2025.
7. Ingreso de 30/10/2025 de los Convenios con el Ayuntamiento de Villaluenga de la Sagra para la prestación de servicios de Policía Local los días 25/05, 31/05, 23/08, 27/08, 28/08, 29/08, 30/08, 12/09, 19/09 y 20/09 de 2025.

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

